

**Entrada en vigencia de los Catálogos Electrónicos de
Acuerdos Marco de: Impresoras, Consumibles y Repuestos y
Accesorios de Oficina**

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, comunica a las Entidades públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de Contrataciones del Estado y a los proveedores adjudicatarios del procedimiento para la implementación de los Acuerdos Marco IM-CE-2017-1, que el día **10 de abril de 2017** entrarán en vigencia los Catálogos Electrónicos de **i) Impresoras, ii) Consumibles y iii) Repuestos y accesorios de oficina**, los mismos que se encontrarán alojados en el aplicativo de PERÚ COMPRAS.

Por lo tanto, deberá tenerse presente lo dispuesto por el Numeral 3 del Procedimiento para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (IM-CE-2017-1), el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y lo normado en el numeral 8.3 de la Directiva N° 013-2016-PERÚ COMPRAS.

Del mismo modo, en virtud de lo señalado en la Disposición Transitoria 10.1 de la Directiva N° 027-2016-OSCE/CD, PERÚ COMPRAS comunica que a partir de la fecha de entrada en vigencia de los Catálogos referidos se encontrará implementado el procedimiento para Grandes Compras.

San Isidro, 31 de marzo de 2017

Dirección de Acuerdos Marco
Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS